



RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Página 1 de 3
------------	------------------------	------------------	------------	---------------

RESOLUCION NÚMERO

024409

18 DIC 2015

POR LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE BENEFICIO DE CACAO SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las estipuladas en las Leyes 1530 y 1606 de 2012, los Decretos 1949 de 2012, y 414 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Departamental No. 00182 del 19 de agosto de 2008, modificado por el Decreto 027 de 2012, por el cual se delega en los Secretarios de Despacho, la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, suspender, liquidar, aclarar, adicionar el valor y el plazo de los contratos, generar las órdenes de pago y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual que se adelante en cumplimiento de la misión, y funciones propias de la Secretaria.

Que mediante Ordenanza 069 del 17 de diciembre de 2014, se autoriza al Gobernador de Santander para suscribir todo tipo de contrato y/o convenio.

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías – SGR - y modificó los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que mediante el Acuerdo 001 de fecha 24 de septiembre de 2012 el OCAD Departamental de Santander aprobó el Proyecto **DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE BENEFICIO DE CACAO SAN VICENTE DE CHUCURÍ SANTANDER** con BPIN: 2012004680038 siendo designado como ejecutor la Gobernación de Santander el cual acepto dicha responsabilidad;

Que mediante Decreto No. 267 del 9 de octubre de 2012, el Gobernador de Santander incorporo al capítulo independiente del SGR del presupuesto de la entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto con BPIN: 2012004680038 con recursos del SGR de Asignaciones Directas por valor de (\$ 85.880.000).

Que para la ejecución del Proyecto **DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE BENEFICIO DE CACAO SAN VICENTE DE CHUCURÍ SANTANDER, DE SANTANDER** con BPIN: 2012004680038 se suscribió el contrato 1814 del 23 de noviembre de 2012, por valor de ochenta y cinco millones ochocientos ochenta mil pesos (\$ 85.880.000). El cual en su ejecución no tuvo modificación.

Que según la certificación emitida por el contratista asociación de productores de cacao, Frutales y maderables de San Vicente de chucuri APROCAFRUM el día 30 de noviembre de 2015 y el



RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Página 2 de 3
------------	------------------------	------------------	------------	---------------

Supervisor encargado Excelino Díaz Ariza el día 14 de Diciembre de 2015 y la Tesorería General del Departamento con fecha del 23 de octubre de 2015, no se generaron rendimientos financieros a la cuenta bancaria para manejar los recursos del contrato, ya que estos recursos fueron retirados de manera inmediata una vez se hacía efectiva la consignación para pago de compromisos adquiridos en la ejecución del proyecto.

Que en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012, los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación;

Que fue suscrita el acta de terminación y/o liquidación del contrato derivado de la ejecución del proyecto **DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE BENEFICIO DE CACAO, SAN VICENTE DE CHUCURÍ SANTANDER**, con BPIN: 2012004680038 en donde se indicó lo siguiente:

CONTRATO N° :	1814 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012
OBJETO:	DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE BENEFICIO DE CACAO SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER.
VALOR INICIAL:	85.880.000
VALOR ADICIONAL:	NO APLICA
PLAZO INICIAL:	12 MESES
PLAZO ADICIONAL:	NO APLICA
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO FRUTALES Y MADERABLES DE SANVICENTE DE CHUCURI " APROCAFRUM
SUPERVISOR TITULAR:	EXCELINO DIAZ ARIZA
ANTICIPO:	NO APLICA
FECHA DE INICIACION:	07 DE DICIEMBRE DE 2012
ACTA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION:	06 DE DICIEMBRE DE 2013
MUNICIPIO:	SAN VICENTE DE CHUCURI
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VALOR CONTRATO INICIAL:	85.880.000
ANTICIPO:	NO APLICA
ACTA DE INICIO (30%) N° 1	\$ 25.764.000
ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1	\$ 42.940.000
ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 17.176.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 85.880.000

Que otras fuentes de financiación hacen aporte al proyecto, representado en bienes y servicios como: el Ministerio de Agricultura por valor de \$ 149.136.400, Departamento para la Prosperidad social por valor de \$ 112.358.000, Alianza de productores APROCAFRUM por valor de \$ 220.243.000 para un aporte total de otras fuentes por valor de \$ **481.737.400**; dichos recursos fueron aportados en especie y ejecutados por cada entidad, por lo que no entraron al presupuesto de la gobernación.

Que el Artículo 39 del Decreto 0414 de 2013, indica "Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo OCAD y SMSCE".



RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Página 3 de 3
------------	------------------------	------------------	------------	---------------

Que los recursos girados al proyecto, se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

	RECURSOS DEL SGR	OTROS RECURSOS
VALOR TOTAL DEL PROYECTOS SGR	\$ 85.880.000,00	\$ 481.737.400,00
TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO	\$ 85.880.000,00	\$ 481.737.400,00
VALOR NO COMPROMETIDO		-
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 85.880.000,00	\$ 481.737.400,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$ 85.880.000,00	\$ 481.737.400,00
VALOR NO EJECUTADO		-
TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO		-

Que en consideración a lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el cierre del proyecto DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE BENEFICIO DE CACAO SAN VICENTE DE CHUCURÍ SANTANDER, con BPIN: 2012004680038, cuyo contrato APIP 1814 se ejecutó dando cumplimiento a la necesidad contemplada en el proyecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar el contenido de la presente resolución al OCAD Departamental quien aprobó los recursos del SGR para la financiación del proyecto DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE BENEFICIO DE CACAO SAN VICENTE DE CHUCURÍ SANTANDER con BPIN: 2012004680038 , al igual que al SMSCE, remitiendo para el efecto el presente acto administrativo al correo electrónico gesproy@dnp.gov.co.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS REINALDO MILLAN VALDERRAMA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

- Proyecto: Excelino Díaz Ariza / Supervisor SADER
- Adriana Vera / Contratista SADER
- Adriana Gómez / Contratista SADER
- Revisó: Alfonso Moreno Jaimes / Asesor SADER
- VoBo: Dave Stevenson Trujillo Aguilar
Director de Proyectos y Regalías Planeación Departamental

BPIN: 2012004680038

Nombre del Proyecto:

DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE BENEFICIO DE CACAO SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER

VALOR DEL PROYECTO:

\$ 567.617.400 VALOR GIRADO: \$ 85.880.000,00 OTRAS FUENTES DE FINANCIACION:

SGR -

Asignaciones Directas
SGR - FONDOS \$

MINISTERIO AGRICULTURA	\$ 149.136.400,00
PROSPERIDAD SOCIAL	\$ 112.358.000,00
ALIANZA PRODUCTORES	\$ 220.243.000,00
TOTAL	\$ 481.737.400,00

Contrato APIP No. 1814 de 28 de noviembre de 2012. DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE BENEFICIO DE CACAO SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER

RELACION DE CONTRATOS:

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR INICIAL	EJECUTADO	VALOR ADICIONAL	EJECUTADO
SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 85.880.000,00	\$ 85.880.000,00		
SGR - FONDOS				
OTRAS FUENTES DE FINANCIACION	\$ 481.737.400,00	\$ 481.737.400,00		
TOTAL	\$ 567.617.400,00	\$ 567.617.400,00	\$ 0,00	\$ 0,00

RESUMEN

VALOR TOTAL CONTRATADO (INICIAL + ADICIONAL)	VALOR TOTAL EJECUTADO (INICIAL + ADICIONAL)
\$ 85.880.000,00	\$ 85.880.000,00
\$ 481.737.400,00	\$ 481.737.400,00
TOTAL ==>	\$ 567.617.400,00

BALANCE FINANCIERO

RECURSOS DEL SGR

VALOR TOTAL DEL PROYECTOS SGR \$ 85.880.000,00
 TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO \$ 85.880.000,00
 VALOR NO COMPROMETIDO -
 VALOR TOTAL CONTRATADO \$ 85.880.000,00
 VALOR EJECUTADO Y PAGADO \$ 85.880.000,00
 VALOR NO EJECUTADO -

OTROS RECURSOS

VALOR TOTAL DEL PROYECTOS SGR \$ 567.617.400,00
 TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO \$ 567.617.400,00
 VALOR NO COMPROMETIDO -
 VALOR TOTAL CONTRATADO \$ 567.617.400,00
 VALOR EJECUTADO Y PAGADO \$ 567.617.400,00
 VALOR NO EJECUTADO -

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL DEL PROYECTOS SGR \$ 567.617.400,00
 TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO \$ 567.617.400,00
 VALOR NO COMPROMETIDO \$ 0,00
 VALOR TOTAL CONTRATADO \$ 567.617.400,00
 VALOR EJECUTADO Y PAGADO \$ 567.617.400,00
 VALOR NO EJECUTADO \$ 0,00

TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO

-

Proyecto: Excellino Diaz Ariza / Supervisor

Adriana Vera / Contratista SADER

Adriana Gómez / Contratista SADER

Revisó: Alfonso Moreno Jaimes/ Asesor SADER

Luz Estiela Ibañez Garcia/ Tecnico Operativo

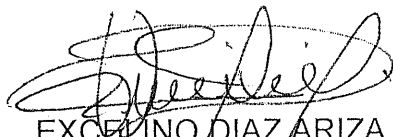
REINTEGROS

CONCEPTO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR
Rendimientos Financieros		
TOTAL		0,00

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	8
FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga, 14 de diciembre de 2015

Yo EXCELINO DIAZ ARIZA con CC 5.632.020 de Chipata, certifico que con base en el oficio de fecha 30 de noviembre de 2012 expedido por el representante legal de APROCAFRUM, manifiesto que los recursos entregados por el departamento de Santander para el contrato N° 1814 de 2012 del proyecto denominado Desarrollo productivo y mejoramiento del proceso del beneficio del cacao San Vicente de chucuri, Santander, no genero rendimientos financieros, porque estos recursos fueron retirados de manera inmediata de la cuenta una vez se hacía efectiva la consignación para pago de compromisos adquiridos en la ejecución del proyecto.


EXCELINO DIAZ ARIZA
CC.5.632.020

Anexo: certificación Asocafrum





**Asociación de Productores de Cacao, Frutales y Maderables de San
Vicente de Chucurí
APROCAFRUM
NIT. 829.002.441-1**

San Vicente de chucuri, Noviembre 30 de 2015

Doctor
EXCELINO DIAZ

**DELEGADO ALIANZA PRODUCTIVA
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Departamento de Santander**

Respetado Doctor,

Por medio de la presente me permito informar que los recursos recibidos por parte de la Gobernación de Santander contrato N° 1814 DE 2012 dentro de la alianza "DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE BENEFICIO DE CACAO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI". No generaron recursos financieros.

Cordialmente,

**OLIVA SANABRIA NOVA
REPRESENTANTE LEGAL DE APROCAFRUM**

Cra 14No 11-94 Tele fax 6256847 – 3124490968
Email: Aprocafrum_mercadojusto@hotmail.com



CARTA	Código: AP-GD-RG-05	Fecha de Aprobación: 04-09-2014	Versión: 7	Página 1 de 2
-------	------------------------	---------------------------------	------------	---------------

Bucaramanga, Octubre 23 de 2015

Doctor

CARLOS REINALDO MILLAN VALDERRAMA

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Ref. Solicitud Certificación Reintegros - Respuesta Radicado N.20150167126. De 2015-10-14.

De manera atenta me permito dar respuesta a su Solicitud de 33 Certificaciones de Reintegros por concepto de Rendimientos Financieros y Menor Valor Ejecutado, de los Contratos y/o Convenios que se encuentran actualmente en proceso de cierre de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías. De dicha solicitud 7 ya fueron entregadas en documento físico a las Contratistas que solicitaron dicho proceso. Los Contratos de los cuales se certificaron reintegros son:

- 2795/2013
- 1763/2012
- 1734/2012
- 2949/2013
- 2954/2013
- 2954/2013
- 2951/2013
- 2966/2013

Para el caso de las 26 solicitudes faltantes, me permito informar que No se certifican dichos contratos por No haber registrado a la fecha Reintegros por concepto de Rendimientos Financieros y/o Menor Valor Ejecutado de mencionados contratos relacionados en la solicitud; puede ser que se encuentre en las partidas conciliatorias de las cuales no se ha identificado el depositante. Por tanto se reitera a las Oficinas Gestoras que se haga una revisión en la Ejecución Financiera de cada uno de los Proyectos, con el fin de establecer la existencia o no de los Reintegros, en caso de existir favor allegar carta con los datos del Proyecto, del Reintegro y el soporte de la Consignación a la Dirección Técnica de Tesorería del Departamento con el fin de revisar partidas conciliatorias de Ingresos presentadas en la cuenta bancaria de Sistema General de Regalías del Departamento de Santander. Las 26 Solicitudes No certificadas corresponden a los siguientes contratos:

- 1858/2012
- 1923/2012
- 1814/2012
- 1773/2012
- 1736/2012
- 1880/2012



CARTA	Código: AP-GD-RG-05	Fecha de Aprobación: 04-09-2014	Versión: 7	Página 2 de 2
-------	------------------------	---------------------------------	------------	---------------

- 5226/2015
- 1855/2012
- 1878/2012
- 2962
- 2953
- 2964
- 2970
- 2963
- 2968
- 2965
- 2971
- 2961
- 2955
- 2972
- 2973
- 2655
- 2967
- 2974
- 2975
- 2969

Cordialmente,


JUAN RANGEL VESGA
Director Técnico de Tesorería

Proyecto: Erika Tatiana Lizarazo Carreño – Profesional Universitario

